

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N°. 1818 /

CONCON, 06 OCT 2015

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE

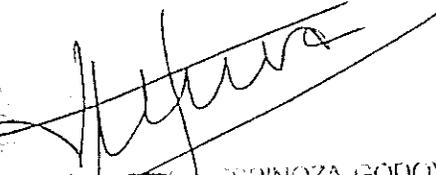
La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Certificado de Disponibilidad 194 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFICASE contratación en calidad de a Contrata de D. RODRIGO ALEXIS TAPIA FIGUEROA , RUT N° 11.000.000-1; Grado 09 EM, media jornada, Escalafón Profesional, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015. Asignada a la Dirección de Asesoría Jurídica, cumpliendo funciones de Abogado.

2.- CANCELÉSE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 09, media jornada , con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la Republica ., Hecho Archívese.


ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. SISTEMA SIAPER
2. SECRETARIA MUNICIPAL ✓
3. RECURSO HUMANO
4. INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Exhibido
----------	-----------	----------